EXPTE. D- 5027 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara

Su profunda ***preocupación*** ante la falta de medicamentos oncológicos de mayor uso. Este déficit de medicamentos comenzó a registrarse desde mediados del año 2016, situación que se estaría agravando.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Desde la Sociedad Argentina de Hematología les reclamaron al Estado y a los laboratorios un mayor compromiso ante los faltantes de medicamentos que se evidencia desde mediados del año 2016, situación que en la actualidad se agravo.

En el comunicado oficial que emitió la Sociedad Hematología denunciaron el faltante de drogas en la mayor parte de las droguerías y en el Banco de Drogas. Muchos de estos medicamentos constituyen componentes esenciales de gran parte de los esquemas de quimioterapia para las patologías oncohematológicas.

Ante esta situación sumamente preocupante son las entidades regulatorias del Estado quienes deberían velar por la provisión de todas las drogas de uso habitual.

El faltante de medicamentos apunta a vulnerar el derecho humano a la salud e implica riesgos para la sobrevida de los pacientes.

La justificación del Ministerio de Salud sostiene que este faltante se debe a que los laboratorios dejaron de producir, quedando un único laboratorio para abastecer la demanda, o bien porque los productos más prescriptos fueron transferidos. Lo paradójico es que el Estado no se está ocupado de la problemática que genera la transición a la nueva compañía que se ocupara de la comercialización de medicamentos dejando a pacientes sin acceso a su tratamiento.

Siguiendo esta línea podemos decir que cuando ponemos en riesgo la vida del otro por el simple hecho de no reconocer la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano se está reconociendo el ausentismo del Estado al no respetar, proteger y garantizar ese derecho, no solo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

Es una obligación estatal la provisión de una atención integral, continua y equitativa. Involucra el derecho y responsabilidad de las personas, familias y comunidades de ser protagonistas de su propia salud, por lo que promueve procesos sociales y políticos que les permitan expresar necesidades y exigir el cumplimiento de derechos de la salud.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.